

Para celebrar: en México entró en vigor la ley para la eliminación de los ácidos grasos trans de producción industrial

Submitted by ncd-admin on 2 octubre, 2023 - 18:17

Idioma Español



El miércoles 20 de septiembre se hizo realidad un logro fundamental para la protección de la salud pública en México. Entró en vigor el decreto que agrega el artículo 216 Bis a la Ley General de Salud de México, limitando los ácidos grasos trans de producción industrial (AGT-PI) a un máximo del 2% de grasa total, especificando que de ahora en adelante quedan prohibidos los aceites parcialmente hidrogenados, principal fuente de grasas trans, de todos los alimentos y bebidas del suministro alimentario de México.

Los AGT-PI no tienen ningún beneficio y sí tienen varias implicaciones negativas para la salud, causando aproximadamente 500,000 muertes por año en todo el mundo, de las cuales 160,000 ocurren en la región de la OPS y más de [20,000 solo en México](#) [1].

La sociedad civil mexicana, la coalición México SaludHable y el equipo de Salud Justa, organizaron un foro para celebrar este importante avance. El foro convocó a representantes del Congreso nacional, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y organizaciones de la sociedad civil para que se pronuncien sobre la importancia de la implementación de esta reforma y sobre los beneficios para la salud que se logran al prohibir el uso de AGT en la producción de alimentos.

Esta eliminación de grasas trans tardó años en lograrse, ya que la coalición México SaludHable ha liderado la campaña para quitar los AGT-PI del suministro de alimentos mexicanos desde el año 2020, colaborando con diferentes actores clave y con el apoyo de la Alianza de ENT, a través de su asociación con Resolve to Save Lives.

México ahora se une a un puñado de países en la región de las Américas que han promulgado una política de mejores prácticas para la eliminación de los AGT-PI: prohibir los aceites parcialmente hidrogenados de la cadena alimentaria y/o limitar el contenido de AGT en todos los alimentos y bebidas al 2% de la grasa total, entre los países que ya dieron este importante paso están Brasil, Canadá, Chile, Perú, Estados Unidos y Uruguay, mientras que las políticas contra los AGT-PI de Argentina y Paraguay entrarán en vigor en 2024.

Avances desde la publicación del decreto en el Registro Federal

El decreto debía entrar en vigor 180 días (aproximadamente seis meses) después de su publicación en el Diario Oficial el 24 de marzo de 2023. Durante este tiempo, la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) han estado liderando el establecimiento de los lineamientos para regular el uso de AGT-PI en el procesamiento de alimentos, con el apoyo de la coalición México SaludHable y el equipo de Salud Justa.

Los días 7 y 8 de agosto de 2023, representantes de COFEPRIS participaron en un taller de varios días, dirigido por la OPS junto con expertos de Resolve to Save Lives y la Organización Mundial de la Salud, para desarrollar aún más la propuesta regulatoria de los AGT-PI de México, incluyendo una hoja de ruta para promulgar mecanismos regulatorios.

México Saludable y Salud Justa MX han sido fundamentales en la coordinación de acciones para establecer la implementación de esta reforma a la Ley General de Salud, esto también implicó la organización de reuniones con socios internacionales y nacionales para una mejor orientación técnica en el tema. Además, a lo largo de septiembre, México SaludHable y el equipo de Salud Justa han estado liderando una campaña en redes sociales para crear conciencia y celebrar la entrada en vigor del decreto de reforma a la Ley General de Salud, con el apoyo del gobierno, aliados en el Congreso y la Alianza de ENT. La campaña continúa informando al público sobre la importancia de eliminar los AGT-PI y explica las nuevas disposiciones legales y reglamentarias.

Próximos pasos: Implementación de la reforma a la Ley General de Salud de México

Con la reforma a la Ley General de Salud vigente, las instituciones gubernamentales son responsables de hacer cumplir las normas señaladas en el artículo: "los aceites, grasas comestibles, alimentos y bebidas no alcohólicas no podrán contener aceites parcialmente hidrogenados", con un límite de no más de dos partes de grasas trans por cada 100 partes de grasa total.

Sin embargo, dada la ausencia de un plan de implementación definido en este momento, México SaludHable y Salud Justa, en colaboración con organizaciones internacionales y regionales, instituciones públicas nacionales y actores políticos, están alentando al gobierno a finalizar y presentar el alcance de la entrada en vigor de este decreto que agrega el artículo 216 Bis a la Ley General de Salud.

Erick Antonio Ochoa, miembro de la Coalición México SaludHable y director de Salud Justa resaltó durante el foro la importancia de un continuo apoyo de la sociedad civil para avanzar en la implementación de la ley reformada y asegurar el cumplimiento de sus artículos:

"Continuaremos el proceso de implementación de la prohibición del uso de grasas trans y denunciaremos la interferencia de industrias de productos nocivos, que sólo se preocupan por sus ganancias sin tener en cuenta los daños a la salud."

[México Saludable, Salud Justa](#) [2] y la Alianza de ENT darán seguimiento y seguirán actualizando este tema a medida que se comparta más información sobre los avances en la implementación.

Blog elaborado por:

Carmen Levis es consultora para la incidencia sobre la nutrición de la Alianza de ENT, apoya el avance de las políticas de eliminación de AGT-PI en México y Pakistán y contribuye al trabajo específico de incidencia mundial y nacional para la prevención de ENT relacionadas con la dieta. También trabaja para la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) como consultora internacional en políticas de nutrición, desde donde ayuda a fortalecer las capacidades de los 35 países miembros de la OPS para promover políticas nutricionales y restricciones a la comercialización de alimentos no saludables, a través del etiquetado frontal y los impuestos sobre bebidas azucaradas. Además, Carmen es miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Mundial de Nutrición en Salud Pública. Actualmente reside en Canadá.

Erick Antonio Ochoa ([@eantoniochoa](#) [3]) es director de Salud Justa México y co-coordinador de la Coalición México Saludable ([@MxSaludHable](#) [4]). Fue director de Iniciativas para el Control del Tabaco de la Fundación Interamericana del Corazón México (2010 a 2019). Ha presentado informes sobre políticas de control del tabaco en Argentina, Colombia, Costa Rica, Panamá, Perú y Uruguay. También ha ocupado diversos cargos dentro del gobierno mexicano. Erick recibió recientemente el Premio Judy Wilkenfeld 2023 a la Excelencia Internacional en el Control del Tabaco por sus importantes contribuciones a la lucha contra el consumo de tabaco, y Salud Justa MX recibió uno de los premios del Día Mundial Sin Tabaco 2023 de la Organización Mundial de la Salud por sus contribuciones al control del tabaco en México. Nacido en Chiapas, México, Erick es licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa y tiene una maestría en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Lorena Allemandi ([@LorenaAllemandi](#) [5]) es la gerente senior para el Desarrollo de Capacidades de la Alianza de ENT ([@ncdalliance](#) [6]) y es responsable del funcionamiento del Instituto de Incidencia. Es una reconocida activista en la prevención de las ENT, con experiencia en control del tabaco y políticas de alimentación saludable. Fue investigadora del FIC Argentina entre 2009-2012, investigadora principal de numerosos proyectos y autora de varias publicaciones científicas. Directora del área de Políticas de Alimentación Saludable de FIC Argentina de 2012 a 2020 y consultora de la oficina regional de OPS/OMS, de 2020 a 2022. De 2021 a 2022 fue consultora de la Alianza de ENT, trabajando en el tema de la eliminación de los AGT-PI y apoyando al trabajo de incidencia mundial y nacional en México y Pakistán, como parte de la asociación de la Alianza de ENT con Resolve to Save Lives. Lorena vive en Argentina.

Featured:

Search Keywords: iTFA, trans fats, nutrition, unhealthy diets, malnutrition, junk food, Mexico, industry interference

Related Resource: [Sin Grasas Trans Para 2023](#) [7]

Related Content: [Eliminación de grasas trans](#) [8]



Tags: [alimentos ultra procesados](#) [9]

[nutrición](#) [10]

[unhealthy diets](#) [11]

[México](#) [12]

[interferencia de la industria](#) [13]

Tag feed: [alimentos ultra procesados](#) [9]

Teaser Image:

Source URL: <https://old.ncdalliance.org/es/news-events/blog/para-celebrar-en-m%C3%A9xico-entr%C3%B3-en-vigor-la-ley-para-la-eliminaci%C3%B3n-de-los-%C3%A1cidos-grasos-trans-de-producci%C3%B3n-industrial>

Enlaces

- [1] <https://www.gob.mx/salud/prensa/031-secretaria-de-salud-celebra-modificaciones-legales-para-eliminar-grasas-trans-del-sistema-alimentario>
- [2] <https://saludjusta.mx/>
- [3] <https://twitter.com/eantonioocha?lang=en>
- [4] <https://twitter.com/mxsaludhable?lang=en>
- [5] <https://twitter.com/lorenaallemendi?lang=en>
- [6] https://twitter.com/ncdalliance?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor
- [7] <https://old.ncdalliance.org/es/resources/sin-grasas-trans-para-2023>
- [8] <https://old.ncdalliance.org/es/sobre-las-ent/factores-de-riesgo-prevenci%C3%B3n/eliminaci%C3%B3n-de-grasas-trans>
- [9] <https://old.ncdalliance.org/es/taxonomy/term/97>
- [10] <https://old.ncdalliance.org/es/category/tags/nutrition>
- [11] <https://old.ncdalliance.org/es/taxonomy/term/1334>
- [12] <https://old.ncdalliance.org/es/taxonomy/term/95>
- [13] <https://old.ncdalliance.org/es/taxonomy/term/1438>